

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, siete (7) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2013.00254.00

DEMANDANTE: Cecilia Ríos de Mojica

DEMANDADO: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Visto el anterior informe secretarial referido a que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado por el despacho, se procede a resolver, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Mediante auto que precede se dispuso oficial al apoderado de la demandante a efectos de que cumpliera con lo ordenado en el numeral 1° del auto de fecha 11 de noviembre de 2015, y numeral 1° y 2° del auto calendado 22 de junio de 2015. Para ello se le concedió un término de 15 días, sin embargo la parte demandante no se pronunció al respecto en esa oportunidad.

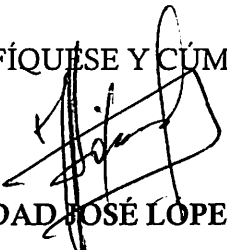
Ahora, estando el proceso a despacho, esta unidad judicial logró comunicarse vía telefónica con la parte actora para insistir en la consecución de la información pedida, actuación que resultó exitosa, por lo que en la fecha se recibió vía fax memorial proveniente del apoderado de la demandante mediante el cual aporta la dirección del señor Víctor Alfonso Mojica, más correo electrónico y número de teléfono. En ese sentido, se considera que no es necesario aún adelantar el trámite de emplazamiento, sino que lo pertinente es intentar la notificación personal al referido señor.

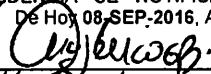
Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1.- Por Secretaría, procédase a la notificación personal del auto admisorio de la demanda al señor Víctor Alfonso Mojica, a la dirección aportada por la parte demandante, visible a folio 144 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 68 De Hoy 08 SEP. 2016, A LAS 8:00 A.m.  ANGÉLICA GUZMÁN BADEL Secretaria
--